

**ACTA Nº4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA DECIDIR SOBRE LA ADMISIÓN O INADMISIÓN DE LA ENTIDAD CLAROS, SCA DE INTERÉS SOCIAL EN EL LOTE 2 DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DENOMINADO “SERVICIOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL Y CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, EN CENTROS DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, DIVIDIDO EN LOS SIGUIENTES LOTES: LOTE 1. SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL Y CENTRO DE DÍA EN LOS CENTROS CRM Y CDM “SÉNECA” DE CÓRDOBA Y LOTE 2. SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL EN EL CENTRO CRM “BARTOLOMÉ SÁNCHEZ MORENO” DE ORIA (ALMERÍA)”. EXPEDIENTE CONTR-2022-944990**

En Sevilla, el día 16 de marzo de 2023, a las 11:45 horas, se reunió en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de Contratación del expediente más arriba indicado, para decidir sobre la admisión o inadmisión de la entidad CLAROS, SCA DE INTERÉS SOCIAL en el lote 2.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 29 de diciembre de 2022,

**SE REÚNEN**

**Presidenta:** Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

**Vocalías:**

**Primera:** Inmaculada Concepción Romero Carbajo, Letrada de la Junta de Andalucía, habilitándose medios técnicos para su asistencia no presencial.

**Segunda:** Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

**Tercera:** Eva María Rodríguez Herencia, técnica de la Jefatura de Contratación.

**Cuarta:** Elena Aranda García, Jefa de Centros y Promoción de la Autonomía.

**Secretaria suplente:** Teresa Sonia Bravo Martín, funcionaria adscrita a la Jefatura de Centros y Promoción de la Autonomía.

Constituida válidamente la mesa, la Presidenta informa a todos los miembros que conforme al acuerdo adoptado en la segunda sesión celebrada el 6 de marzo de 2023, se ha procedido a consultar con el servicio de soporte técnico de **SiREC-Portal de tramitación electrónica** la posibilidad de sustituir en dicho sistema a la entidad licitadora JOSE ANTONIO CORDÓN CASTILLERO por CLAROS, SCA DE INTERÉS SOCIAL.

Que desde dicho servicio de soporte se indica que en caso de que CLAROS, SCA DE INTERÉS SOCIAL disponga de certificado digital de empresa se puede tramitar su alta como empresa ofertante en el presente procedimiento, y continuar la tramitación del mismo realizando todas las notificaciones a través de esta entidad en lugar de JOSE ANTONIO CORDÓN CASTILLERO, la cual deberá rechazarse.

Se constata además que la entidad CLAROS, SCA DE INTERÉS SOCIAL dispone efectivamente de certificado digital de empresa y que es posible técnicamente realizar los trámites indicados por el servicio de soporte que servirían para subsanar en el sistema el error de forma cometido por CLAROS, SCA DE INTERÉS SOCIAL en el momento de presentar su oferta.

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la mesa de contratación,

FIRMADO POR	TERESA SONIA BRAVO MARTIN	03/04/2023	PÁGINA 1/2
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNDRRPV4CSM23AGAQP47ZA982V	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## ACUERDA

**Primero.- ADMITIR a la entidad CLAROS, SCA DE INTERÉS SOCIAL respecto del LOTE 2** del contrato, por considerar debidamente acreditado el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el apartado 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y tras haberse podido subsanar en Sirec-Portal de Licitación electrónica el error de presentación de la oferta cometido por dicha entidad.

**Segundo.- CONVOCAR** a la Mesa de Contratación para la apertura del sobre electrónico 3 de las ofertas admitidas en el lote 2.

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	TERESA SONIA BRAVO MARTIN	03/04/2023	PÁGINA 2/2
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNDRRPV4CSM23AGAQP47ZA982V	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	